

64691 10

NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

Quito, 20 de septiembre de 2017

Señor
FABIÁN RAFAEL CARPIO ARGUDO
Ciudad.-

De mi consideración:

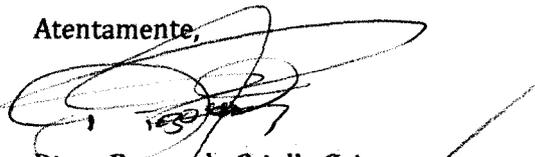
Cúmplame poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía **ECUINELCON SISTEMAS ELECTRICOS COMPAÑIA LIMITADA**, en sesión celebrada el martes 19 de septiembre de 2017, por unanimidad del Capital Social, resolvió nombrar a usted **GERENTE GENERAL** para el periodo de **CUATRO AÑOS**, contados desde la fecha de inscripción de este **NOMBRAMIENTO** en el Registro Mercantil de Quito; en tal virtud, a usted le corresponde ejercer la Representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía **ECUINELCON SISTEMAS ELECTRICOS COMPAÑIA LIMITADA**, se constituyó en Quito, mediante escritura pública otorgada el 19 de junio de 2014, ante la Notaria Novena del cantón Quito, Dra. Yolanda Alabuella, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 14 de julio de 2014, con el No. 2421, Tomo 26630.

Sus principales deberes y atribuciones se encuentran señalados en el artículo Vigésimo del Estatuto Social constante de la escritura pública de constitución.

Al hacerle partícipe de tan acertada designación, le deseo éxitos en el ejercicio de las funciones señaladas. Sírvase expresar su aceptación al pie del presente.

Atentamente,

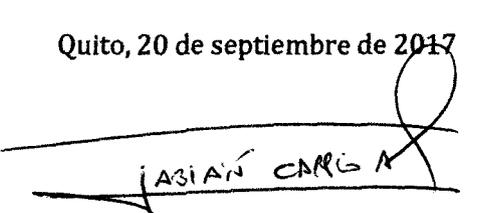


Diego Fernando Criollo Caisaguano
SECRETARIO

RAZÓN DE ACEPTACIÓN:

Yo, **FABIÁN RAFAEL CARPIO ARGUDO**, portador de la cédula de ciudadanía No. 171254991-2, **ACEPTO** en esta fecha el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **ECUINELCON SISTEMAS ELECTRICOS COMPAÑIA LIMITADA**, y me comprometo a desempeñarlo legalmente.

Quito, 20 de septiembre de 2017



Fabián Rafael Carpio Argudo
C.C. 171254991-2

NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

Quito, 20 de septiembre de 2017

Señor

MARIO ANDRÉS RAMÓN TELLO

Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía **ECUINELCON SISTEMAS ELECTRICOS COMPAÑIA LIMITADA**, en sesión celebrada el martes 19 de septiembre de 2017, por unanimidad del Capital Social, resolvió nombrar a usted **GERENTE GENERAL** para el periodo de **CUATRO AÑOS**, contados desde la fecha de inscripción de este **NOMBRAMIENTO** en el Registro Mercantil de Quito.

La compañía **ECUINELCON SISTEMAS ELECTRICOS COMPAÑIA LIMITADA**, se constituyó en Quito, mediante escritura pública otorgada el 19 de junio de 2014, ante la Notaria Novena del cantón Quito, Dra. Yolanda Alabuela Toapanta, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 14 de julio de 2014, con el No. 2421, Tomo 26630.

Sus principales deberes y atribuciones se encuentran señalados en el artículo Décimo Octavo del Estatuto Social constante de la escritura pública de constitución.

Al hacerle partícipe de tan acertada designación, le deseo éxitos en el ejercicio de las funciones señaladas. Sírvase expresar su aceptación al pfe del presente.

Atentamente,



Diego Fernando Criollo Caisaguano
SECRETARIO

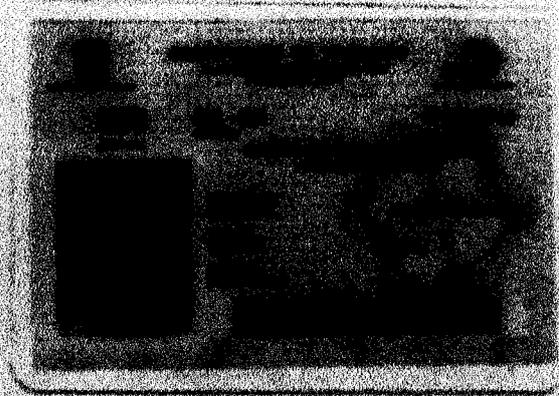
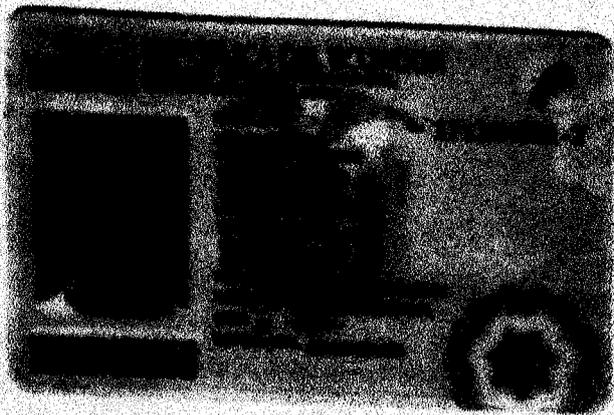
RAZÓN DE ACEPTACIÓN:

Yo, **MARIO ANDRÉS RAMÓN TELLO**, portador del pasaporte No. AQ021143, **ACEPTO** en esta fecha el nombramiento de **PRESIDENTE** de la compañía **ECUINELCON SISTEMAS ELECTRICOS COMPAÑIA LIMITADA**, y me comprometo a desempeñarlo legalmente.

Quito, 20 de septiembre de 2017



Mario Andrés Ramón Tello
PAST. AQ021143



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL, EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA ECUINELCON SISTEMAS ELECTRICOS COMPAÑIA LIMITADA
CELEBRADA EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017**

En el Distrito Metropolitano de Quito, el martes 19 de septiembre del 2017, siendo las 11h00 en el domicilio de la compañía, ubicado en la calles Andrés Pérez S8-155 y Gonzalo Martin de esta ciudad de Quito, se reúnen los socios de la compañía **ECUINELCON SISTEMAS ELECTRICOS COMPAÑIA LIMITADA**, el señor **DIEGO FERNANDO CRIOLLO CAISAGUANO**, propietario de 399 participaciones sociales de USD. 1.00 de valor cada una, que representa el 99 % del capital social; y, la señora **ROCIO DEL PILAR CAISAGUANO VALENCIA**, propietaria de 1 participación social de USD. 1.00 de valor, que representa el 1 % del capital social; En tal virtud, se encuentran presentes en la sala 400 participaciones sociales de USD. 1.00 de valor cada una, que representan el 100 %, del capital social de la compañía. Los socios presentes en observancia de lo dispuesto en el Art, 119 en concordancia con el Art. 238 de la Ley de Compañías y Art. Decimo Cuarto del Estatuto Social, por unanimidad resuelven instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal así como tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

- 1. AUTORIZACION PARA LA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES; y,**
- 2. DESIGNACION DE PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL.**

Preside la Junta General la Presidenta de la compañía señora Roció del Pilar Caisaguano Valencia, y actúa en calidad de Secretario el Gerente General señor Diego Fernando Criollo Caisaguano.

La señora Presidenta de la Junta General pone a consideración de los socios presentes los PUNTOS del orden del día y señala que en el **PRIMER PUNTO** del orden del día, de conformidad con lo previsto en el Art. 113 de la Ley de Compañías, corresponde a la Junta General, autorizar a los socios de la compañía la transferencia de las participaciones sociales de las que son propietarios y cuya voluntad así lo manifiesten.

Interviene el señor Diego Fernando Criollo Caisaguano, y manifiesta a los asistentes que en efecto es interés y voluntad **TRANSFERIR** 399 participaciones sociales de USD. 1.00 de valor nominal cada una, de las que es propietario en la compañía **ECUINELCON SISTEMAS ELECTRICOS COMPAÑIA LIMITADA**, de la siguiente manera:

1. A favor del señor **EDUARDO TRUJILLO NAVARRO**, 200 participaciones sociales de USD. 1.00 de valor nominal cada una, por el valor total de USD. 200.00 (**DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**);
2. A favor del señor **MARIO ANDRES RAMON TELLO**, 100 participaciones sociales de USD. 1.00 de valor nominal cada una, por el valor total de USD. 100.00 (**CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**); y,
3. A favor del señor **GONZALO DELGADILLO TORO**, 99 participaciones sociales de USD. 1.00 de valor nominal cada una, por el valor total de USD. 99.00 (**NOVENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**);

Interviene la señora Roció del Pilar Caisaguano Valencia, y manifiesta a los asistentes que en efecto es interés y voluntad **TRANSFERIR** 1 participaciones sociales de USD. 1.00 de valor, de la que es propietaria en la compañía **ECUINELCON SISTEMAS ELECTRICOS COMPAÑIA LIMITADA**; A favor del señor **GONZALO DELGADILLO TORO**, por el valor total de USD. 1.00 (**UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**):

La Junta General de Socios por unanimidad del capital social, resuelve autorizar al señor Diego Fernando Criollo Caisaguano, la transferencia de 399 participaciones sociales, y a la señora Rocío del Pilar Caisaguano Valencia, la transferencia de 1 participación en los términos antes señalados.

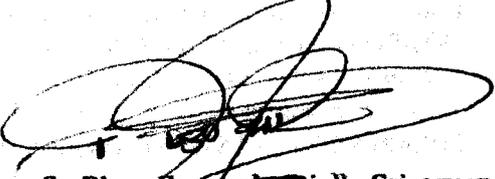
La Junta General en consideración de la autorización concedida a los socios para que transfieran sus participaciones sociales, establece que una vez perfeccionado los actos societarios previstos en el Art. 113 de la Ley de Compañías, la integración del capital social de **ECUINELCON SISTEMAS ELECTRICOS COMPAÑIA LIMITADA**, quedará integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	%
Eduardo Trujillo Navarro	200.00	200.00	200	50
Mario Andrés Ramón Tello	100.00	100.00	100	25
Gonzalo Delgadillo Toro	100.00	100.00	100	25
TOTALES:	400.00	400.00	400	100

La señora Presidenta de la Junta General pone a consideración de los socios presentes el **SEGUNDO PUNTO** del orden del día, toma la palabra el señor Diego Fernando Criollo Caisaguano, y señala que resultado de las transferencias de las participaciones se debe designar nuevos administradores para lo cual señala que se acepte al señor **MARIO ANDRÉS RAMÓN TELLO**, para el cargo de **PRESIDENTE** y al señor **FABIÁN RAFAEL CARPIO ARGUDO** en el cargo de **GERENTE GENERAL**, lo que es aceptado por la Junta General, y por unanimidad del capital total, resuelve **ACEPTAR** la moción presentada y resuelve **NOMBRAR** en calidad de Presidente y al señor **MARIO ANDRÉS RAMÓN TELLO**, y en calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **ECUINELCON SISTEMAS ELECTRICOS COMPAÑIA LIMITADA**, por el periodo estatutario de 4 años, contados desde la fecha de inscripción de los nombramiento en el Registro Mercantil de Quito. La Junta General Extraordinaria, finalmente dispone al señor Secretario de la Junta, se sirva extender de manera inmediata los respectivos nombramientos a favor de los nuevos Presidente y Gerente General.

Por concluidos los asuntos para lo cual se reunió la presente Junta General la señora Presidenta declara un receso para la elaboración de la presente Acta; una vez reinstalada la junta, por secretaría se da lectura al texto del Acta que es aprobada por unanimidad del capital social representado por los socios quienes para constancia la suscriben. Siendo las 13h00 el señor Presidente de la Junta General declara clausurada la sesión.


Sra. Rocío del Pilar Caisaguano Valencia
PRESIDENTA


Sr. Diego Fernando Criollo Caisaguano
SECRETARIO